

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CANO LASTRA
CIA. LTDA. #57**

I.- Lugar y Fecha: Quito, 20 de abril del 2016, a las 10H00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Francisco de Orellana N°721 y Gonzalo Díaz de Pineda.

II.- Asistentes: los Socios de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

<i>Socios</i>	<i>Cap. Pagado</i>
Germán Cano Terán	96.400
Alba Cano Lastra	900
Germania Cano Lastra	900
Mercedes Cano Lastra	900
Cármén Cano Lastra	900

III.- **Declaratoria e Instalación:**- Los socios presentes, representan el 100% del capital suscrito y pagado, se declara instalado en sesión de **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**.

IV.- **Presidencia y Secretaría:**- Preside la sesión, la Presidente de la compañía señora Mercedes Lastra Vega y actúa como Secretario el Gerente General, señor Germán Cano Terán.

V.- **Orden del día:**- La Junta General acepta el siguiente orden del día, constante en la invitación formulada por la señora Presidente de la compañía, con los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, informe de Gerente y de Auditoría Externa.
- 2.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2015
- 3.- Selección del auditor externo para la auditoría de los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2016

VI.- **Deliberaciones y Resoluciones:**

1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.

La Junta conoce el informe del Sr. Gerente General de la Compañía, Informe de Auditoría Externa y los estados financieros y anexos y resuelve:

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, Informe del Gerente General e Informe de Auditoría externa y disponer que en copia se agregue al Expediente.”

2.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2015.

La señora Presidente informa que es necesario que la junta resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“No repartir las utilidades del ejercicio económico 2015, sino destinar primero a incrementar el fondo de Reserva Legal y la diferencia a incrementar las Reservas Facultativas de la empresa”.

3.- Selección del auditor externo para la auditoría de los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2016.

La Señora Presidente destaca que para observar debida y oportunamente lo señalado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, solicita a la Junta General la oportuna selección de la firma independiente que deberá realizar la auditoría externa a los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2016.

Considerando lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Autorizar al Gerente General para que contrate a la firma AUDICOMEX CIA. LTDA. para que realice la auditoría a los estados financieros que terminarán el 31 de diciembre de 2016, fije el Honorario y firme el contrato respectivo.

VII.- Clausura Y Aprobación

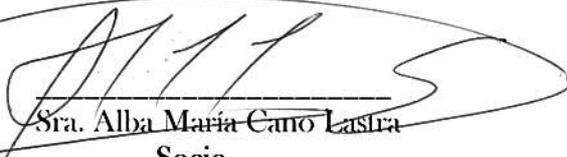
La señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta; la que elaborada y leída, es aprobada y suscrita por todos y cada uno de los socios; por lo que siendo las 12H00, se clausura.



Sr. Mercedes Lastra Vega
Presidente



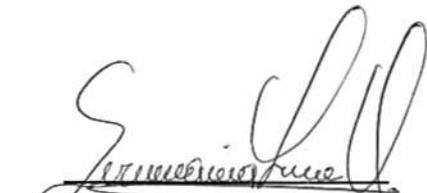
Sr. Mizael Germán Cano Terán
Secretario-Socio



Sr. Alba María Cano Lastra
Socio



Sr. Carmen Mercedes Cano Lastra
Socio



Sra. Germania Cano Lastra
Socio



Sra. Mercedes Elena Cano Lastra
Socio